



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 054-2011-UNAM

Moquegua, 15 de Febrero del 2011

VISTO:

El Acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de febrero del año 2011, se aprueba la rotación del servidor administrativo Richard Dorado Baca a la Biblioteca de la UNAM Sede Ilo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 76° de la Legislación Laboral para Funcionarios y Empleados Públicos, establece que: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: Designación, Rotación, Reasignación, Destaque, Permuta, Encargo, Comisión de Servicios y Transferencia"; asimismo el artículo 78° de la Legislación antes mencionada, indica que: "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario"

Que, mediante el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero del 2011, se aprueba la rotación del servidor administrativo Richard Dorado Baca a la Biblioteca de la UNAM Sede Ilo, asimismo se dispone dos (02) de capacitación en una Universidad de la Ciudad de Tacna, conjuntamente con los encargados de la Biblioteca de la Sede Moquegua y las aulas descentralizadas en Ichuña;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 15 de Febrero del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el desplazamiento del Servidor Administrativo C.P. Richard Baltazar Dorado Baca, Trabajador de Servicio I, mediante la modalidad de Rotación a la Unidad de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua - Sede Ilo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer que la Oficina de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR al Servidor Richard Baltazar Dorado Baca, así como a los encargados de la Biblioteca de la Sede Moquegua e Ichuña, dos (02) días de capacitación oficializada en una Universidad de la Ciudad de Tacna.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
02 FEB. 2011  
Hora 10:15 N° Reg. 112  
Firma Folio 03

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Moquegua, 27 de Enero del 2011



**OFICIO N° 032 -2011-VAC/CO/UNAM**

Señor:

**Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Presente.-

**ASUNTO:** PROPONE RESPONSABLE DE BIBLIOTECA PARA LA SEDE ILO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez proponer la contratación de los servicios del Bach. Richard Dorado Baca, como responsable de biblioteca para la Sede Ilo el mismo que desempeña actualmente el cargo (vigilante -sede Ilo) contratado por la modalidad del Decreto Legislativo 276 por nuestra Casa de Estudios.

Por este motivo agradeceré a Usted se sirva considerar esta propuesta y, de ser factible, ordenar el tramite respectivo y su aprobación en Sesión de la Comisión Organizadora por ser personal requerido con urgencia.

Señor Presidente queda entendido que el haber propuesto al Sr. Dorado seria el que estaba asignado para esta plaza.

Agradeciendo la atención dispensada al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JEVR/VAC  
Irp/sec  
Cc. Archivo

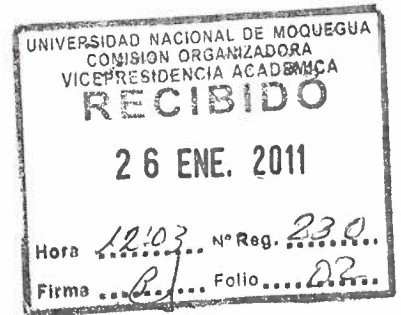
**PRESID**

Prov: 0368-2011 03

Pasa a: 5:6 27.ENE.2011

Para: Sesión de C.O.1





"Año del Centenario Machu Picchu para el Mundo"

**SOLICITO:** Asignación a plaza vacante de Biblioteca Sede Ilo

**Señor:**

Dr. Jorge Villafuerte Recharte  
Vicepresidente Académico de la UNAM

Yo, Dorado Baca Richard Baltazar  
Identificado con DNI N° 80413858 con  
domicilio en Miramar K - 17 P. A. en la ciudad  
de Ilo, ante usted respetuosamente expongo:

Que él suscrito es trabajador de la Universidad  
Nacional de Moquegua por la modalidad del Decreto Legislativo 276 en la plaza de  
Trabajador de Servicio I (Vigilante) de la Sede Ilo.

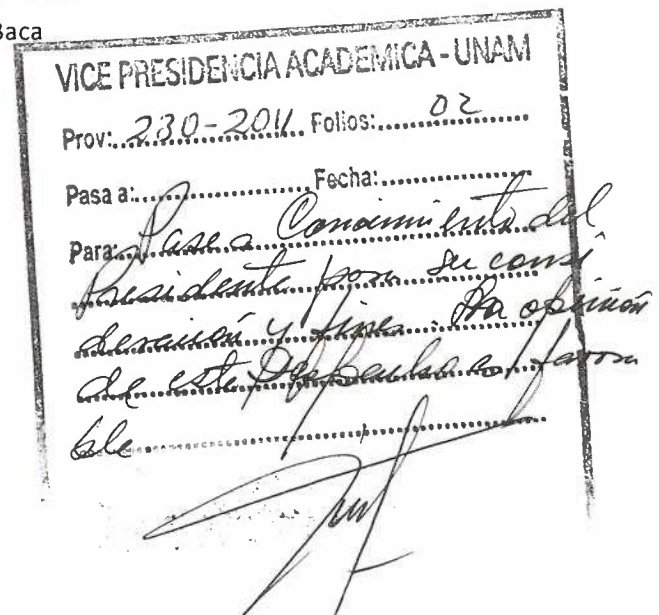
Que teniendo conocimiento que la plaza de  
Biblioteca en la Sede Ilo se encuentra desierta, es que me permito solicitar a su despacho  
se me asigne en dicha plaza ya que cuento con Grado de Bachiller y mi Título Profesional  
en trámite, para lo cual adjunto a la presente constancia de trámite de Título Profesional.

**POR LO EXPUESTO**

Señor Vicepresidente Académico, solicito se  
eleve mi solicitud a Consejo de Comisión Organizadora.

Atentamente,

Bach. Richard Dorado Baca





# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

Calle Ayacucho N° 393 - Moquegua - Teléfonos: 053-461110 Anexo 112  
Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe

N° 007-2011-SG-UJCM

### CONSTANCIA

El Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui; que suscribe:

#### **Hace Constar:**

Qué; el otorgamiento del **TÍTULO DE PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO** del Señor: **DORADO BACA RICHARD BALTAZAR**; ha sido aprobado por el Consejo Universitario de fecha 13 DE ENERO DEL 2011, el mismo que a la fecha se encuentra en trámite.

Se expide la presente constancia al interesado, para los fines que crea por conveniente.

Moquegua, 26 de Enero del 2011.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Mgr. Oscar C. Paredes Vargas  
Secretario General